

Guayaquil, Abril 25 del 2000

Para los señores Accionistas de la Compañía CENTURIOSA S.A. .

Cumpliendo disposiciones estatutarias y obligaciones legales descritas en los estatutos sociales de la Empresa y en la ley de compañías, informo a Ustedes que he examinado contablemente los Estados Financieros de la Compañía CENTURIOSA S.A., por el período cortado a Diciembre 31 de 1999.

En el análisis, se aplicaron normas y procedimientos generales de la contabilidad, para comprobar la correcta contabilización de las operaciones mercantiles realizadas en base a los principios de contabilidad generalmente aceptados y manifiesto que no he encontrado ninguna novedad que mencionar, por lo que puedo concluir que los Estados Financieros antes indicados están razonablemente presentados.

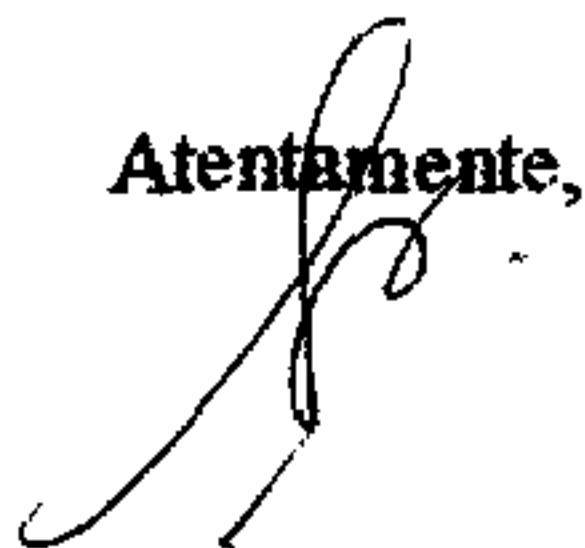
La gestión administrativa y toma de decisiones han sido realizadas de manera armonica motivo por el que en ningun momento se han observado incoherencias, ordenes contradictorias, ni ha existido indicio alguno que nos haga presumir falta de armonía o colaboración dentro de la administración.

He analizado detenidamente los libros Sociales que exige la ley(Codigo de Comercio y Ley de Comercio), como son a saber Libro de correspondencia, libro de actas de Junta General Ordinarias y Extraordinarias y he podido comprobar que se ajustan a las disposiciones legales y reglamentaria en dicha materia.

En el ejercicio de nuestras funciones de Comisario de la Compañía, he tenido que actuar conforme a los preceptos establecidos en el Art.279 de la ley de Compañías.

Por lo expuesto nada tenemos que observar a la gestión administrativa ni a la Contabilidad.

Atentamente,



C.P.A. Oswaldo Pacheco García
Reg. 2425
Comisario

127 APR 2000

